

Construcción de Ciudadanía.

Pág. 3/4

El Ministerio de Hacienda
presenta resultados del cierre de la
Declaración de Renta del ejercicio fiscal 2016

Pág. 5

E

Entérate



El Ministerio de Hacienda a través de su programa denominado EDUCACIÓN FISCAL, ofrece a

los centros educativos y a la ciudadanía en general servicios formativos y de orientación impartidos bajo diferentes modalidades entre ellas:

Visitas Guiadas en espacios lúdicos RecreHacienda! Y Exprésate

Talleres y Diplomados en Educación Fiscal

Charlas en escuelas, colegios, institutos y universidades sobre educación fiscal

Atención de consultas de índole tributaria de estudiantes y maestros

PARA CONOCER MÁS, LLÁMANOS O ESCRIBENOS A edufis@mh.gob.sv

Teléfono (503) 2244-3518

B

Breves

Inician las visitas de estudiantes a RecreHacienda! y Exprésate



En el Ministerio de Hacienda de El Salvador, el próximo 4 de mayo, inicia la temporada de visitas de escolares de entre 7 a 13 años al espacio lúdico de RecreHacienda!, que es un lugar donde los visitantes juegan y aprenden, convirtiéndose en constructores de una ciudad ideal para vivir, conociendo tesoros naturales, tecnológicos y humanos, que posee el país; comprendiendo cómo se obtienen recursos y la manera en que se utilizan, beneficiando a la población; además conocen sobre las mercancías que pueden ingresar o salir del país en forma legal y cuáles no, meditando al final sobre lo importante que son los tributos para la vida y sostenimiento de la nación.

También EDUFIS trabajará con una cantidad importante de jóvenes con edades de entre 14 y 17 años, que visitarán el espacio pedagógico Exprésate, que constituye una oportunidad para que manifiesten su pensar y sentir sobre el rol que tienen los jóvenes como ciudadanos, consumidores y futuros contribuyentes; aprendiendo además, a través de charlas y dinámicas interactivas sobre los valores que sustentan el trabajo en beneficio de los demás, el sentido social que tienen los tributos y las razones por las cuales toda la ciudadanía debe ser activa en garantizar que dichos recursos no falten.

En estas actividades participan como vitales observadores maestros de instituciones educativas y padres de familia, quienes tienen la oportunidad de solidificar sus criterios y conocimientos sobre la materia tributaria y su estrecho vínculo con el bienestar social y futuro económico del país.

¿Quiénes somos?

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando conciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.



LA SOLIDARIDAD UNE !

Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos
Lic. Sergio de Jesús Gómez Pérez

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal Teléfono (503)2244-3518

edufis@mh.gob.sv

www.edufis.mh.gob.sv

Jefe de Unidad de Educación Fiscal
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

Coordinador de Publicaciones
Lic. Roberto Antonio Mejía Berrios

Construcción de Ciudadanía

primera entrega

Lida Wendy Yamilet González Magarién
Técnico Unidad de Educación Fiscal



En cuanto a su etimología, el término tiene su origen en ciudad, ya que originalmente esta era la unidad política más importante. Con el tiempo la unidad política pasó a ser el Estado y hoy en día al hacer referencia a ciudadano suele ser respecto de un determinado país (por ejemplo: ciudadanos salvadoreños, guatemaltecos, brasileños).

Por ello se dirá que ciudadanía, “Es el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable con el objetivo de optimizar el bienestar público”. Un ciudadano es un miembro de una comunidad política y su condición le conlleva una serie de deberes y derechos.

No obstante, cabe preguntarte ¿por qué las personas no demuestran el ejercicio de una ciudadanía plena? lastimosamente desde la niñez a las personas se les ha enseñado a conocer sus derechos, pero muy rara vez sus deberes y es importante hacer ver que cada derecho está amarrado con un deber, a manera de ejemplo se tiene:

- Derecho a la vida, Deber cuidar mi integridad física,
- Derecho a la recreación, Deber cuidar los espacios de recreación.
- Derecho a la Educación, Deber estudiar a conciencia.

Entre los deberes, hay que destacar, el de respetar los derechos de los demás; la solidaridad que todos deberíamos profesar; el contribuir al bien común respetando los valores predominantes que incluyen la justicia y de equidad. En tal sentido, tanto más democrática es una sociedad más incluyente será; es decir, cuanto más ciudadanos plenos la conforman, mejor convivencia habrá entre ellos.

Dentro de los rubros fiscales prioritarios de interés para los países se encuentra la recaudación de tributos; sin embargo, existen contribuyentes que se escudan en situaciones convenientes que van de lo aparentemente razonable hasta lo incongruente, poniendo como pretexto para no tributar

situaciones lamentables tales como la corrupción y la impunidad en la aplicación de la Ley. No obstante, debe estarse atento a que el sistema de justicia avanza imponiendo castigos a quienes podrían incurrir en situaciones y actos que atentan contra el interés y beneficio de la colectividad.

Aunado a la falta de concientización, también se hace evidente el desconocimiento de los derechos y obligaciones de índole fiscal, lo que conduce a que en ocasiones se cumpla con una obligación tan solo por el hecho de estar en una ley y no por querer ser solidarios conscientes con las personas el que menos oportunidades tienen.

Además, se considera que los problemas no vienen solos, ni se pueden tratar por separado, pues al hablar de la falta de concientización no se puede negar o dejar de hablar de la falta de educación o de cultura, ya que los problemas que tienen los pueblos son producto de situaciones de carácter político, económico, cultural y social que por naturaleza vienen entrelazados. Esto lleva consigo, que los problemas de la sociedad deben ser enfrentados conjuntamente entre gobernantes y ciudadanos.

Sin embargo, el hecho de que una sociedad se enfoque en la concientización de la contribución, permitiría un cambio de conducta colectiva encaminada a la formación integral ciudadana, en la cual todos son actores y formadores de nuevos ciudadanos responsables y conscientes de las normas y políticas a las cuales están sujetos, teniendo como punto de partida el seno del hogar.

Entre las múltiples funciones encomendadas al gobierno y municipalidades, se encuentra la de procurar el bienestar de los ciudadanos proporcionando los servicios básicos elementales como son: salud, educación, seguridad y recolección de desechos, entre otros; esto, basado en la captación de tributos y la generación del gasto que se ejercen en las instituciones; por lo que es necesario fomentar la conciencia ciudadana respecto a los deberes que se deben cumplir, y que sirva como base para formar la cultura tributaria que tanto necesita El Salvador.



Como se puede observar, de una u otra manera todos los ciudadanos son sujetos pasivos en materia de contribución. En un lapso de tiempo, los niños y jóvenes no forman parte del universo de contribuyentes, estando ajenos a una importante realidad, lo cual cambia una vez se incorporan a la actividad económica de la cual se desprenden las obligaciones previstas en la ley; mientras tanto, de manera indirecta ya se forma parte de él, por un lado a través del consumo, que está generando ingresos y por el otro, los gastos al tener la posibilidad igualitaria de acceso a la salud y educación, entre otros; el cual es fruto del esfuerzo tributario aportado por la ciudadanía que ya aporta de manera directa. Por ello, es necesario volverlos conscientes desde temprana edad de esa realidad cívica y, por tanto fiscal.

Partiendo de los enfoques anteriores, se puede entender que parte de la base para formar una cultura tributaria está en la concientización, la cual va más allá de una simple acción; implica todo un proceso que va desde la sensibilización hasta la reflexión, que logre que las personas sean capaces de dimensionar el potencial que tienen para transformar su entorno y realidad al formar parte de ella.

Que importante es si la concientización fiscal, Si ésta se abordara antes de ingresar a la esfera fiscal, se lograría que desde niños, las personas tuviesen conciencia de responsabilidad, compromiso, legalidad y solidaridad; la conducta fiscal sería diferente, pues no habría vacíos de conocimientos, compromiso y responsabilidad para cumplir con las obligaciones fiscales, que se han venido gestando en las últimas décadas en la que la ausencia del reforzamiento de valores ha ido en contra del beneficio de la patria, por lo que se requiere del compromiso de todos los actores de manera tripartita entre gobierno, instituciones de educación y la sociedad para que impacten como pilar de la cultura tributaria.

El ciudadano, es el hombre que convive en la ciudad: El ser humano tiene conciencia de sí mismo y por tanto, puede tomar conciencia que existe. Este dominio racional permite que el hombre adquiera la calidad de persona, que en el derecho civil es un sujeto que es capaz de ejercer derechos y cumplir obligaciones. Esta persona posee ciertos atributos que lo diferencian de los otros seres humanos, definiendo así, su relación con la familia y con sus semejantes, y de su propia persona, respecto de los bienes que tiene en posesión o que son de su propiedad.

El hablar de ser ciudadano justo significa, pensar en plural, garantizando sus derechos sin pasar por encima del derecho de los demás, es importante la convivencia pues esto ayuda a trabajar en comunidad y a ver resultados no individuales sino colectivos; la importancia del respeto, cooperación, honestidad, solidaridad, los valores son la base sólida de ejercer una ciudadanía más activa y justa.

Ejemplo: Las fiestas cooperativas (popularmente conocidas como "de traje") que bien se sienten las personas al colaborar para el deleite de todos; así debería ser el trabajo de la ciudadanía colaborar y sentirse bien por hacer el bien, el rol en el pago de los tributos es igual, es colaborar todos para un solo fin, en este caso EL BIEN COMUN.

La ciudadanía va más allá de enlistar una serie de derechos, es más bien vivificar los derechos con responsabilidad y contribuir en las obligaciones con convicción. Un buen ciudadano es aquel que respeta las leyes, respeta a sus semejantes y se respeta asimismo.

EL MINISTERIO DE HACIENDA

PRESENTA LOS RESULTADOS DEL CIERRE DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

483,696 Total de declaraciones presentadas



Presentadas en línea:

338,301

70.00%



Presentadas en línea en instalaciones del Ministerio de Hacienda:

145,395

30.00%

Total:

483,696

100.00%

Datos del cierre de la Presentación y Recaudación del Impuesto Sobre la Renta

Total de declaraciones presentadas	483,696
Total de monto declarado a pagar	\$425,343,126.70
Monto pagado	\$361,453,100.00
Monto solicitado a pagar en plazo	\$ 54,915,440.80
Monto pendiente de definir pago	\$ 8,974,585.90

Declaraciones por tipo de persona y liquidación

Liquidación	Natural	Jurídica	TOTAL
A pagar	79,800	10,471	90,271
A devolver	262,419	8,797	271,216
A cero	109,602	12,607	122,209
Total	451,821	31,875	483,696
Porcentaje	93.00%	7.00%	100.00%

Contribución Especial de Grandes Contribuyentes (CEGS)

Número de contribuyentes	Total pagado	Meta proyectada
350	\$64.1 millones	\$55.0 millones
META SUPERADA EN \$9.1 MILLONES		

Agradecemos a todos los contribuyentes que de forma responsable cumplieron con la obligación de presentar su declaración y realizar el pago a tiempo, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

* Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

Visita nuestro sitio web: www.mh.gob.sv



Tus impuestos contribuyen a que nuestro país avance, se modernice y crezca.

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

#UnidoElSalvadorAvanza



**“Vale la pena invertir en el país
a través del pago de los
Impuestos”**



Izquierda y derecha presentadores de televisión, al centro Jefe de la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS) del Ministerio de Hacienda

Este fue uno de los mensajes esenciales que el jefe de la Unidad de Educación Fiscal, Jorge Luis Martínez Bonilla, expresara durante la campaña de declaración del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2016 al dirigirse a audiencias radiales y televisivas en diferentes medios de comunicación; y es que resulta innegable que la concurrencia de contribuyentes y la atención y expectativas de la ciudadanía en general se acrecienta en esta época. No obstante los contribuyentes deben cumplir con sus deberes tributarios en forma permanente y la ciudadanía debe mantenerse activa y vigilante de que dicho cumplimiento sea una realidad, asumiendo un rol protagónico mediante la exigencia de factura en las compras que realizan así como también la denuncia de aquellos casos en los que la misma sea negada, puesto que al final una factura no emitida significa dejar en el bolsillo de las empresas recursos que deterioran la cantidad y calidad de los servicios que el Estado debe proveer a la población.



Nuestra Gente

Misión Hacienda

Conociendo a la **DGII**



Lic. Amílcar Manzano de la O
Unidad de Selección de Casos

La Unidad de Selección de Casos (USC), es una dependencia estratégica de la Dirección General de Impuestos Internos que con su labor busca consolidar la misión y la visión del Ministerio de Hacienda.

Para la consecución de este objetivo la USC es responsable de formular una estrategia integral de inspección a nivel nacional que facilite el ejercicio de las facultades de verificación, control y fiscalización que la ley le otorga a la DGII, para inducir al cumplimiento tributario de los contribuyentes, a través de la selección de contribuyentes con riesgo tributario aplicando criterios técnicos, transparentes y automatizados.

Todos estos criterios o elementos dan lugar a la formulación de lineamientos estratégicos que conlleven a efectuar seguimiento o a visitar a través de visitas de gestión y/o fiscalización a quienes hayan sido seleccionados, incidiendo de esta manera en la modificación de conductas insolidarias con el Estado y en la recaudación de los ingresos tributarios.

La USC se encuentra conformada por un total de 20 personas con capacidades técnicas y multidisciplinarias y para el efectivo desarrollo de sus funciones está dividida en tres áreas de trabajo:

- 1) análisis y selección,
- 2) Programación y
- 3) Informática.

En la actualidad se encuentra dirigida por Lic. Amílcar Manzano de la O